El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Másteres Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.

DATOS GENERALES

Breve descripción

La asignatura aborda el análisis del rol del Tribunal de Justicia a través del sistema jurisdiccional instaurado por los Tratados en su doble perspectiva, horizontal (el Tribunal como protagonista de la integración junto al aparato político europeo conformado por la Comisión, el Consejo y el Parlamento) y vertical (el Tribunal y el papel de los Tribunales Constitucionales y/o Supremos de los Estados miembros en los ámbitos internos cubiertos por el Derecho de la Unión).

En tal contexto, se aborda asimismo el análisis de los principales pronunciamientos del Tribunal en aspectos cruciales para el desarrollo del proceso de integración; entre ellos, los relativos a la construcción de los principios estructurales de su ordenamiento jurídico y de sus relaciones con los ordenamientos internos, incluidos los concernientes a la protección de los derechos fundamentales en el marco del espacio de libertad, seguridad y justicia.

De este modo, el estudiante será capaz de valorar críticamente el papel desempeñado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como motor del proceso de integración.

Título asignatura

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración

Código asignatura

101027

Curso académico

2013-14

Planes donde se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Créditos ECTS

2

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

I. Introducción:

1. La función del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como máximo intérprete del Derecho europeo y garante de su respeto por las Instituciones de la Unión y por los Estados miembros; su rol en cuanto juez constitucional y juez de la legalidad ordinaria; su progresiva complejidad orgánica.

2. Precisiones terminológicas (estructura orgánico-institucional) y sustantivas (el papel del juez nacional en el marco de la arquitectura judicial europea y la figura del Abogado General).

II. El diálogo entre el juez europeo y el juez nacional a través de la cuestión prejudicial:

1. Elementos comunes a las cuestiones prejudiciales de interpretación y de validez.

2. Remedios frente a la infracción de plantear la cuestión prejudicial, desde las perspectivas europea (incumplimiento y responsabilidad), interna (amparo) y del Convenio Europeo de Derechos Humanos (tutela judicial efectiva).

III. La interpretación suprema del Derecho europeo a través de la cuestión prejudicial: las doctrinas del «acto claro» y del «acto aclarado» (incluidas las interpretaciones del Tribunal de Justicia en otros contextos procesales).

IV. El control sobre las Instituciones de la Unión:

1. El recurso de anulación.

2. El recurso por omisión.

3. La cuestión prejudicial de validez.

4. La excepción de ilegalidad.

5. El control previo de los acuerdos internacionales.

6. El recurso por responsabilidad extracontractual.

V. El control sobre los Estados miembros:

1. El recurso por incumplimiento.
2. La cuestión prejudicial de interpretación.

VI. Las medidas cautelares: el proceso cautelar ante el juez europeo y ante el juez nacional.

VII. Las especialidades del sistema jurisdiccional en el marco de la PESC.

VIII. La relación entre el Tribunal de Justicia, el Tribunal General y los Tribunales Especializados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

G1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentros de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G3.- Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

CE7.- Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.

CE8.- Relacionar distintos ordenamientos jurídicos de índole constitucional a partir de sus principios ordenadores y extraer las consecuencias que se derivan de esta interacción.

CE9.- Comprender las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y de integración regional.

CE10.- Conocer el funcionamiento de los distintos sistemas de garantía política y jurídica en la preservación de la autonomía de las entidades estatales e infraestatales.

CE11.- Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación

convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MVI-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre los factores históricos, sociales, económicos y políticos que impulsan procesos de integración supranacional a nuevos ámbitos o escenarios

MVI-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de integración supranacional en el aseguramiento de la paz y de las relaciones cooperativas entre Estados democráticos.

MVI-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MVI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MVI-E1. Conocimiento de los principales rasgos caracterizadores de la Unión Europea como estructura de integración supranacional a medio camino entre la federación y las organizaciones internacionales.

MVI-E2. Conocimiento de los hitos principales del proceso de construcción y su incidencia en el momento actual.

MVI-E3. Capacidad de identificar las fuerzas motrices del proceso de integración de la Unión Europea y de valorar los distintos marcos teóricos propuestos para comprender el fenómeno.

MVI-E4. Comprensión de los efectos de la integración europea sobre el sistema de fuentes y del funcionamiento de los principios ordenadores que disciplinan la interacción entre ordenamientos.

MVI-E5. Conocimiento de los elementos fundamentales de la constitución sustantiva y estructural de la Unión y de los ámbitos competenciales a ella asignados.

MVI-E6. Valoración del papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como motor de una integración lograda a través del Derecho.

MVI-E7. Capacidad de comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias entre los Estados y la Unión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evalución

La evaluación se realizará por Módulo. Dicha evaluación consistirá en:

1. Un examen sobre la materia impartida en las asignaturas de carácter obligatorio. La nota que se obtenga en dicho examen supondrá el 50% de la calificación final de módulo. La prueba consistirá en un test que supone el 30% de la nota final y una pregunta larga que supone el 20% de la nota final, debiéndose aprobar los dos ejercicios, como mínimo, con un 5, Aprobado, cada uno.

2. Un trabajo a elegir entre las propuestas de los profesores de las asignaturas optativas que supondrá el 40% de la nota final del módulo. El trabajo debe ser original sin incurrir en plagio.

3. La participación y trabajo de clase constituyen el 10% de la nota final, que se evaluará de 0 a 1.

La calificación final del módulo es la suma de las tres partes, cada una de las cuales deberá, necesariamente, aprobarse por separado.

Calificaciones

Las calificaciones iníciales serán expuestas en el tablón de anuncios del CEPC. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán conforme al siguiente baremo:

NO PRESENTADO (NP)

SUSPENSO (S) 0-4,9

APROBADO (A) 5-6,9

NOTABLE (N) 7-8,9

SOBRESALIENTE (SB) 9-10

La mención MATRÍCULA DE HONOR podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Revisión de exámenes

Los alumnos tendrán derecho a la revisión de su calificación. Disponen para ello de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios del CEPC, para hacer llegar su petición **por escrito** a formacion@cepc.es. **No se aceptarán peticiones que lleguen fuera de plazo o que no hayan seguido este protocolo**. El Área de Estudios del CEPC las remitirá, para su oportuna valoración, al profesor responsable de impartir la asignatura y al coordinador del Módulo. El coordinador atenderá personalmente al estudiante en el acto de revisión. Como consecuencia de la revisión de la calificación, la nota puede variar en sentido positivo y también negativo.

La apertura de las actas de calificación por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tendrá lugar en los meses de junio y septiembre. No se podrán expedir certificaciones académicas personales hasta que las actas correspondientes estén depositadas en la Secretaría de Alumnos de Postgrado de la UIMP.

La detección de un plagio en los trabajos de las asignaturas optativas o en el TFM dará lugar, de forma automática, a la calificación de SUSPENSO. Si esta práctica es abusiva o reiterada se procederá a la apertura de un expediente de expulsión y se informará de ello a las personas que han hecho las cartas de recomendación.

Los alumnos que hayan obtenido una calificación de NO PRESENTADO O SUSPENSO, en alguno de los Módulos, no podrán defender el Trabajo de Fin de Máster (TFM) ante las Comisiones de Evaluación.

Calendario de exámenes

Fechas de examen de las asignaturas correspondientes al Módulo VI - Constitución e integración

- Examen 1ª convocatoria: 21 de mayo de 2014. Presentación del trabajo: 26 de mayo de 2014
- Examen 2ª convocatoria: 9 de septiembre de 2014

El alumno debe acudir al examen con el material necesario para realizar el mismo, tal como bolígrafos, lápiz, goma, y documento válido para su identificación o, en su caso, el material (textos, apuntes, cuadernos, etc.) que expresamente haya autorizado el profesor. Los dispositivos electrónicos deberán dejarlos apagados y fuera de su alcance.

Una vez iniciado el examen no se puede salir del aula. El estudiante que se retire del aula debe entregar el ejercicio al profesor, salvo que éste autorice expresamente al estudiante el abandono y el retorno al aula. Está prohibido sacar el examen fuera del aula, permitiéndose al profesor poner un cero, suspenso, al alumno.

PROFESORADO

Profesor responsable

Pérez González, Carmen

Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Universidad Carlos III de Madrid

Profesorado

Alonso García, Ricardo

Doctor en Derecho
Catedrático de Derecho Administrativo y de la Unión Europea
Universidad Complutense de Madrid

HORARIO

Horario

Las sesiones tendrán lugar del 5 al 9 de mayo de 2014, de 16:00 a 19:30 horas.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía básica

R. ALONSO GARCÍA, *Las Sentencias básicas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 4ª ed., 2012.

También la parte dedicada al TJUE en los siguientes manuales:

R. ALONSO GARCÍA, *Sistema Jurídico de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 3ª edic., 2012.

A. MANGAS MARTIN, y D.J. LIÑAN NOGUERAS, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 7ª edic., Tecnos, Madrid, 2012.

F. DÍEZ MORENO, *Manual de Derecho de la Unión Europea*, 5ª edic., Civitas, Cizur Menor, 2009.

Bibliografía complementaria

R. ALONSO GARCÍA (ed.), *Clásicos de la justicia europea (en el 50 aniversario de los Tratados de Roma)*, Ed. Thomson-Civitas/Aranzadi, 2007.

D. RUIZ-JARABO COLOMER, *La Justicia de la Unión Europea*, Ed. Thomson Reuters - Civitas, 2011.

A. SAIZ ARNAIZ (dir.) y M. ZELAIA GARAGARZA (coord.), *Integración europea y poder judicial*, Ed. IVAP, 2006.

D. SARMIENTO, *Poder judicial e integración europea. La construcción de un modelo jurisdiccional para la Unión*, Ed. Thomson-Civitas, 2004.